



MENDOZA, 18 de junio de 2024

VISTO:

El EXP: 15064/2024 mediante el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita la designación de los abanderados y de el y las escoltas de la Carrera de Medicina, por el ciclo lectivo 2024, y

CONSIDERANDO:

Que este año, el puesto de 2da. Escolta de la Bandera Nacional, cuenta con tres (3) estudiantes con igual promedio, quienes se desempeñarán en forma alternada en el mismo, para lograr una igual participación.

Por ello, encontrándose cumplimentada las Resoluciones N° 1635/80 R. y 579/2004 F. y la Ordenanza N° 10/2004 R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar abanderados y escoltas, por el período 2024, a las/los estudiantes de 5to. Año de la Carrera de Medicina, que se mencionan a continuación:

	Apellido (s) y Nombre (s)	Promedio
ABANDERADO Bandera Nacional	CLAVERO, Román DNI N° 44.010.568 – L.P. N° 13270	9,64
ABANDERADO Bandera Provincial	PALUMBO, Lucio DNI N° 44.246.758 – L.P. N° 13359	9,33
1º ESCOLTA Bandera Nacional	LAFLOL ZULOAGA, María Candela DNI N° 43.943.836 – L.P. N° 13319	9,19
2º ESCOLTA Bandera Nacional	ACEVEDO VIETTI, Celina Victoria DNI N° 43.748.586 L.P. N° 13236	9,17
	ARAYA MARABINI, Catalina María DNI. N° 43.214.381 – L.P. N° 13242	
1º ESCOLTA Bandera Provincial	LUNA, María Luz DNI. N° 43.152.359 – L.P. N° 13332	9,14
	RUGGERI, Lucía Virginia DNI N° 41.885.095 – L.P. N° 13380	
2º ESCOLTA Bandera Provincial	RYAN, Santiago DNI N° 43.829.966 – L.P. N° 13381	9,07

ARTÍCULO 2º.- Las estudiantes citadas en el artículo 1º de la presente resolución, en el puesto de 2da. Escolta de la Bandera Nacional se desempeñarán en forma alternada en el mismo, para lograr una igual participación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **277**

mgm



Paula Elizabeth GODOY
Directora General Administrativa

Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO